

03/04/2014

### **Copiapó: Imputado que asaltó oficina de su ex empleador cumplirá pena efectiva de cárcel (Audio)**

Luego de la investigación dirigida por la Fiscalía de Atacama se logró demostrar la responsabilidad de un imputado que fue investigado por el delito de robo con intimidación, el cual afectó a la empresa en que se desempeñaba el condenado.

Los hechos materia de la investigación fueron presentados ante los Jueces del Tribunal Oral por la Fiscal María Alejandra Espinoza, quien explicó que el caso comenzó a sucederse cuando el condenado,

Darwin Tirado Barraza, concurrió a las oficinas de la empresa de la cual había sido despedido a retirar una documentación, momento en que procedió a intimidar a uno de los funcionarios que permanecía en el lugar.

“La persona investigada en este delito, según pudo establecer la investigación llevada a cabo, extrajo desde sus vestimentas un cuchillo el cual puso en cuello de su víctima consiguiendo con esta acción robarle especies personales y dinero en efectivo”, dijo la fiscal.

Estos hechos fueron calificados como robo con intimidación, razón por lo que la Fiscalía presentó la acusación del caso, la cual fue sustentada con cada uno de los medios de prueba que se presentaron durante el juicio consiguiendo que los jueces determinaran la responsabilidad penal del imputado. Especialmente con la declaración de la propia víctima quien al momento de ocurrido los hechos era menor de edad y colaboró en toda la etapa investigativa entregando su testimonio, además de presentarse en el juicio oral de este caso.

De esta manera y luego del análisis de los antecedentes expuestos por la Fiscalía los Jueces sentenciaron a Tirado Barraza a cumplir la pena seis años de presidio, sentencia que deberá ser cumplida de manera efectiva al no otorgársele ningún beneficio alternativo.

